



Año 6, Número 6, 25 de abril de 2013

UE y Centroamérica definirán en mayo entrada en vigor de Acuerdo Asociación

Representantes de los países de América Central y la Unión Europea definirán el 15 de mayo próximo la fecha en que entrará en vigor su Acuerdo de Asociación, informó una fuente diplomática.

El jefe de la delegación de la Comisión Europea para Centroamérica y Panamá, el español Francisco Javier Sandomingo, dijo a los periodistas que esa "es la fecha que acordaron los Jefes de Estado y sus representantes" en la cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe que se celebró en Santiago de Chile en enero pasado.

"Ese día hay que decidir cuándo entra en vigor" el Acuerdo de Asociación firmado en junio pasado por Centroamérica y la Unión Europea, "en función de cómo se haya ido desarrollando para entonces el proceso de ratificación en cada uno de los Estados centroamericanos", anotó.

El Acuerdo de Asociación, negociado por la Comisión Europea en nombre de los Veintisiete y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entre 2007 y 2010, está basado en tres pilares: diálogo político, cooperación y libre comercio.

El SICA está conformado por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana, que en un año pasará de ser país observador a miembro pleno.

El Acuerdo con la UE, que no fue suscrito por Belice ni la República Dominicana, no ha entrado aún en vigor a falta de su ratificación por parte de los Parlamentos de Costa Rica, El Salvador y Guatemala, explicó Sandomingo. "Tal como van las cosas, antes de finales de agosto (próximo), la parte comercial del acuerdo muy probablemente entra en vigor", dijo el diplomático, que expresó su confianza en que ambos bloques "puedan establecer" el 15 de mayo "una fecha para el intercambio de los instrumentos de ratificación y, consecuentemente, para la entrada en vigor" del Acuerdo.

Explicó que el Acuerdo de Asociación entrará en vigor para los Estados que lo hayan ratificado, aunque no sean todos, aunque dijo que la UE prefiere esperar la reunión del 15 de mayo, de la cual no precisó dónde se celebrará, de forma tal que su puesta en marcha sea simultánea.

El Salvador: Piden rechazar el Acuerdo con la UE

Organizaciones ambientalistas, iglesias y organizaciones comunales de El Salvador demandaron el 17 de abril 2013 a la Asamblea Legislativa (Congreso) rechazar el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea por considerar que solo legalizará "privilegios" para empresas transnacionales.

La petición la formuló la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, integrada por organizaciones

ecologistas, comunidades afectadas por proyectos mineros, así como iglesias evangélicas y sacerdotes católicos, entre otros, en una carta enviada a los diputados.

"Al estudiar este acuerdo, se darán cuenta que únicamente favorecerá los intereses de las grandes empresas transnacionales europeas, legalizando sus privilegios en los países centroamericanos y subordinando el diálogo político y la cooperación en función del mercado", destaca la nota. Los ambientalistas aseguran que, a pesar de presentarse como un nuevo modelo de relación entre países, el acuerdo solo es otro tratado de libre comercio "subordinado a las reglas y dogmas del mercado".

El acuerdo de asociación "cambiará las tradicionales relaciones entre ambas regiones en temas de cooperación y diálogo político, ya que los flujos de cooperación externa para el desarrollo se canalizarán hacia mecanismos de mercado, apoyo empresarial y fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de viabilidad a dicho acuerdo comercial", advierte la Mesa Frente a la Minería. Al igual que el TLC con Estados Unidos, según las organizaciones, el Acuerdo de Asociación se negoció y se firmó en "condiciones de asimetría, vulnerabilidad, exclusión y fragilidad de las economías centroamericanas".

"En estas circunstancias resulta contraproducente ratificar un nuevo acuerdo de libre comercio basado en los lineamientos neoliberales", resume la nota.

Cámaras de Comercio emplazan a ratificar Acuerdo de Asociación

La Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO), instó el 12 de abril de 2013 a Costa Rica, El Salvador y Guatemala a que ratifiquen el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, para que se empiece a trabajar en la agenda que debe aplicarse una vez entre en vigencia el convenio, informó la organización.

Los tres gobiernos centroamericanos fueron emplazados por la organización regional, con el objeto de que se cumpla con los últimos requerimientos exigidos antes de entrar a un mercado que les garantizará al menos 700 millones de consumidores, detalló Fecamco a través de un comunicado.

En el mismo documento, la entidad comercial instó a los gobiernos centroamericanos a tomar en cuenta los avances que se han obtenido en "apertura comercial", con el objeto de que estos se abstengan de tomar "medidas populistas que contravengan el dinamismo comercial y atenten con la democracia de la región".

La Fecamco, a la que pertenecen las Cámaras de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Panamá, se reunió por dos días en la capital panameña, con el fin de hacer el traspaso de la Presidencia de la entidad de Nicaragua a Panamá y para tratar temas que inciden en el comercio de la región.

Los representantes de las Cámaras de Comercio de Costa Rica y Guatemala, Francisco Lobet y Jorge Briz, respectivamente, coincidieron en señalar que desconocen las razones por el que sus congresos aún no han ratificado el Acuerdo de Asociación, que traería "grandes beneficios".

"Es un proyecto de ganar y ganar, que nos va a permitir aumentar las exportaciones, el componente de empleo y la reducción de costos en las transacciones", señaló Lobet.

En tanto que Briz precisó que el Acuerdo de Asociación eliminaría algunas barreras, entre ellas, el incremento de los puestos fronterizos y de los trámites aduaneros, acción que les permitiría ser más competitivos en el mercado internacional.

Panamá: Asamblea Nacional aprueba Acuerdo de Asociación

El 25 de marzo de 2013 la Asamblea Nacional ratificó el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

El lunes 25 de marzo de 2013 la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto 545, por el cual se aprueba una asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y sus Estados miembros, hecho en Tegucigalpa, el 29 de junio del 2012.

Este proyecto 545 pase a ser ley de la República después de ser sancionada por el Órgano Ejecutivo.

Después Nicaragua y Honduras, Panamá es el tercer país centroamericano de ratificar el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Con esta aprobación el parte comercial del Acuerdo de Asociación puede entrar en vigor entre la Unión Europea y estos tres países.

Para que el Acuerdo de Asociación en completo pueda entrar en vigor, es necesaria la ratificación en todos los países de Centro América y los 27 países de la Unión Europea. La ratificación en los países de la Unión Europea puede tardar unos años.

La Unión Aduanera sigue avanzando

Delegaciones comerciales de los países de Centroamérica culminaron el 20 de abril de 2013 la segunda ronda de negociaciones para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

En esta ronda, los equipos técnicos de insumos agropecuarios, productos naturales medicinales y alimentos para consumo humano, lograron importantes avances en la negociación.

Además, los directores de Aduanas y el Grupo Normativo e Informático también se reunieron en esta ocasión en San José.

"Durante este semestre nos hemos propuesto alcanzar resultados en materia de facilitación del comercio y mejora de competitividad en la región, con miras a incrementar los flujos intrarregionales y a la vez fortalecer nuestra posición frente a otros socios", detalló la ministra de Comercio Exterior costarricense, Anabel González.

También los viceministros de Comercio de la región se reunieron para analizar diferentes elementos relacionados con la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en especial el Reglamento de Contingentes de Exportación a esa región.

Para esta ronda se acordó una reducción a cero por ciento de arancel de importación para las preparaciones antioxidantes para la industria alimentaria, láminas de plástico para usos gráficos, láminas tipo formica para muebles y para papel bond registro. Asimismo, se aprobaron aperturas arancelarias para tubos de reactancia de cuarzo y luminarias a base de LED.

Los equipos negociadores finalizaron el procedimiento de reconocimiento para productos utilizados en la alimentación animal, el reglamento sobre especificaciones para diesel y el reglamento de requisitos de etiquetado para plaguicidas químicos formulados.

Otro de los avances se produjo en los reglamentos técnicos de buenas prácticas de manufactura para productos naturales, el procedimiento de reconocimiento de estos productos y en los reglamentos técnicos para quesos, leche pasteurizada, crema, términos lecheros y criterios microbiológicos.

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com
Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV
Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda